

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BERNARDO ABURTO VILLARROEL Y CIA. LTDA. Rut 078968230-5
 La Cantidad de \$ 70,000 SETENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 4 TINTAS HP PARA IMPRESORA DEL
 DEPARTAMENTO SECPLAN DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SOLICITADAS POR
 LA FUNCIONARIA SRA. PAOLA VASQUEZ WICKI SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 22095.-
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34088	02/03/2010	70,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :175

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		70,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70,000	
Totales		70,000	70,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	70,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70,000
Totales		70,000	70,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero